



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**Departamento Gestión de Compras y Stock**

Zabala 1432 PB | Teléfono 29170710 Internos 1000/01/09

Fax 29161634 | e-mail: [compras@mvotma.gub.uy](mailto:compras@mvotma.gub.uy)

**Compra Directa N° 238**

Montevideo, 10 de setiembre de 2019

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

**Descripción**

**Contratación del servicio de visionado y edición de audiovisuales para confección de nuevos productos.**

**Cotización**

*A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013.*

**Recepción de Ofertas**

Hasta el día **LUNES 16 DE SETIEMBRE A LAS 15:00 HORAS** a través del portal web de Compras Estatales: [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)

**APERTURA ELECTRÓNICA**

**Adjudicación**

*Se verificará en el RUPE la inscripción de los oferentes en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentra registrada, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda.*

*A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE, tal como surge de la Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá accederse en [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) bajo el menú Ayuda/Proveedores/Manuales y guías.*

*Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.*

**DETALLE DEL LLAMADO**

Contratación del servicio de visionado y edición de piezas audiovisuales del archivo del MVOTMA, para la confección de nuevos productos audiovisuales.

## **Ítem único Características:**

En base a la recopilación, visionado y edición de registros audiovisuales que componen el archivo del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, se deberá realizar los productos que se detallan a continuación.

- **Propuesta**

- Animación de gráficos 2D en base a arte proporcionada por el MVOTMA
- Realización de hasta 30 micros para ser emitidos en redes sociales, en sus adaptaciones en 16:9 y 1:1, de un máximo de 15 segundos cada uno.
- Realización de treinta adaptaciones de micros formato Instagram (1:1)
- Edición de dos spots de hasta 40 segundos para ser emitidos en redes y TV
- Armado de dos piezas 16:9 para tráficos de TV
- Producción de cuatro menciones de radio

- **Cronograma**

- Se pretende que los productos finalizados puedan entregarse en dos etapas, una primera, con aproximadamente el 50 % del material antes del 7 de octubre y una segunda, con el aproximado 50 % restante antes del martes 15 de octubre.
- Luego de confirmada la recepción de la Orden de Compra, la División Comunicación del MVOTMA, coordinará con el adjudicatario qué productos se deberán entregar en cada instancia.
- Los treinta micros deberán entregarse a razón mínima de cuatro por semana, para poder realizar su difusión durante un periodo total máximo de ocho semanas.

- **Información del oferente**

- La propuesta deberá incluir Currículum vitae del o los profesionales que trabajarán en cada uno de las etapas y antecedentes y referencias de trabajos anteriores, de similares características.

- **Detalles técnicos**

- Para las piezas se deberá incluir el uso de hasta dos bandas sonoras.
- Las piezas audiovisuales serán realizadas a partir de materiales y tomas proporcionadas por el MVOTMA.
- El MVOTMA entregará el material sin banda sonora.
- No será necesario incluir o considerar: derechos de las personas que aparecen en las filmaciones; compra de tomas de bancos de imágenes; filmaciones o coberturas y/o locuciones.

- **Recepción de las ofertas**

- Las ofertas se recibirán de forma electrónica como se detalla previamente, debiendo el oferente cargar la oferta económica en el SICE y la oferta técnica como archivo/s adjunto/s.

- **Estudio de las ofertas**

- Aquellas ofertas que cumplan con lo requerido obtendrán la habilitación técnica y por tanto sus ofertas económicas serán consideradas para la adjudicación.
- La adjudicación recaerá sobre el ítem evaluado como de mejor relación precio-calidad entre las ofertas técnicamente habilitadas.

- **Derechos del MVOTMA**

- El MVOTMA, poseedor de todos los derechos del material original, será también el poseedor de todos los derechos sobre el material recibido.

- **Consultas**

- Toda consulta deberá ser enviada a **mmaisonnave@mvtoma.gub.uy** o **pmosca@mvtoma.gub.uy**, con copia a **compras@mvtoma.gub.uy**. Las respuestas serán publicadas en el portal **www.comprasestatales.gub.uy**.
- Las consultas podrán ser realizadas hasta 24 horas hábiles antes del acto de apertura.

---

**Contacto** Lic. Mariella Maisonnave  
Tel.: 29170710 interno 2406

**Se deberá aclarar:**

- **Precio unitario y total con impuestos.**
  - **Plazo de entrega.**
  - **Mantenimiento de oferta.**
  - Toda información adicional que se considere conveniente.
- Forma de pago SIIF.